

El citado Real Decreto 2193/1995, dispone en su artículo 17 que los funcionarios de los cuerpos docentes que hayan accedido a la función inspectora de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y que pertenezcan a algunos de los cuerpos clasificados en el grupo A, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la citada Ley, se integrarán directamente en el Cuerpo de Inspectores de Educación, siempre que a la entrada en vigor del presente Real Decreto hubieran efectuado la primera renovación de tres años a que se refiere el apartado 7 de la disposición adicional decimoquinta de la citada Ley.

El Ministerio de Educación y Cultura, vista la propuesta formulada por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, ha dispuesto:

Primero.—Integrar como funcionarios de carrera en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en virtud del artículo 17 del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, a los funcionarios de los cuerpos docentes clasificados en el grupo A, que accedieron a la función inspectora de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—El personal al que se refiere el apartado anterior se integra en el mencionado Cuerpo en la situación administrativa en la que se halla, quedando en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3.a de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los cuerpos docentes de origen.

Tercero.—Los nombrados a través de la presente Orden se consideran integrados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 31 de diciembre de 1995.

Cuarto.—A los solos efectos de determinar su antigüedad en el Cuerpo de Inspectores de Educación, se les reconocerá la fecha de su acceso como docentes a la función inspectora de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y quedarán destinados en el puesto correspondiente a la función inspectora en el tuvieran su destino definitivo como Profesores adscritos a esa función.

Quinto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 25 de noviembre de 1996.—P. D. (1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre
7040426735A0510	Ávila Cañadas, Manuel
1573109268A0510	Blasco Guiral, José Luis
1286145002A0510	Castello Traver, José Emilio
1945172346A0510	Galiana Roig, Reméi
1881756324A0510	García Martínez, Horacio Antonio
1831499602A0510	Herrero Cortés, Rafael
7407696324A0510	López Mut, Alberto
1886718513A0510	Martí Colera, Salvador
2039211746A0510	Martí i Martí, Vicent
7441359913A0510	Martínez Romera, Pablo
2237138402A0510	Puig Noguera, Jesús

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

28923 ORDEN de 11 de diciembre de 1996 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo anunciada por Orden de 12 de septiembre de 1996.

Por Orden de 12 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto de Director provincial de Industria y Energía en Ceuta al funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 11 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 224, del 16)

Número de orden: 13. Puesto adjudicado: Ministerio de Industria y Energía. Subsecretaría. Dirección Provincial de Industria y Energía en Ceuta. Director provincial. Ceuta. Nivel: 26. Puesto de procedencia (Ministerio, centro directivo y provincia): Ministerio de Educación y Cultura. Instituto de Formación Profesional «Torre Almirante». Profesor de Enseñanza Secundaria. Algeciras (Cádiz). Apellidos y nombre: Acevedo Daza, José. Número de Registro de Personal: 7498344224. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Profesores de Enseñanza Secundaria. Situación: Servicio activo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

28924 RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1996, de la Presidencia, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 15 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en el ejercicio de

las atribuciones conferidas por el artículo 2.1.c de la Ley 7/1988, de 5 de abril, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación final obtenida, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el Pleno del Tribunal de Cuentas en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.j y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 20 de diciembre de 1996.—La Presidenta, Milagros García Crespo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas

Número de orden: 1. Número de registro de personal: A12TCU032. Apellidos y nombre: Vicente Benito, Fernando de. Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1970. Destino: Departamento 7.º Sección de Fiscalización.

Número de orden: 2. Número de registro de personal: A12TCU033. Apellidos y nombre: Gómez Méndez, Elisa María. Fecha de nacimiento: 18 de junio de 1971. Destino: Presidencia de la Sección de Fiscalización.

Número de orden: 3. Número de registro de personal: A12TCU034. Apellidos y nombre: Cea Claver, José Luis. Fecha de nacimiento: 25 de abril de 1970. Destino: Departamento 4.º Sección de Enjuiciamiento.

Número de orden: 4. Número de registro de personal: A12TCU035. Apellidos y nombre: García Platero, Carlos Ismael. Fecha de nacimiento: 25 de abril de 1967. Destino: Subdirección Técnica de Partidos Políticos y Gastos Electorales.

Número de orden: 5. Número de registro de personal: A12TCU036. Apellidos y nombre: Fernández-Daza Álvarez, Ana María. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1970. Destino: Departamento 1.º Sección de Fiscalización.

Número de orden: 6. Número de registro de personal: A12TCU037. Apellidos y nombre: Fuentes Escribano, Santiago. Fecha de nacimiento: 5 de agosto de 1968. Destino: Departamento 5.º Sección de Fiscalización.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

28925 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace público el nombramiento de tres Subinspectores de la Policía Local.

En el día de la fecha, el ilustrísimo señor Alcalde ha dictado el siguiente Decreto:

Por acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 1995, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, tres plazas vacantes de Subinspec-

tor de la Policía Local en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Resuelto el concurso-oposición, por el Tribunal calificador se elevó a esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que, habiendo superado las pruebas, tienen cabida en el número de plazas convocadas.

Habida cuenta que los aspirantes propuestos han presentado la documentación acreditativa de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones vigentes del Régimen Local,

Vengo en disponer la aprobación del acta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad tres plazas vacantes de Subinspector de la Policía Local y, en su consecuencia, nombrar Subinspectores de la Policía Local a don Antonio Manso González, don Félix Ángel García Llorente y don Francisco Javier Llorente Martín, quienes deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar desde el día siguiente al de notificación de los presentes nombramientos.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 24 de octubre de 1996.—El Secretario, Juan Antonio Torres Limorte.

28926 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace público el nombramiento de dos Oficiales de la Policía Local.

En el día de la fecha, el ilustrísimo señor Alcalde ha dictado el siguiente Decreto:

Por acuerdo Plenario de 30 de noviembre de 1995, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso de méritos, dos plazas vacantes de Oficial de la Policía Local en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Resuelto el concurso de méritos, por el Tribunal calificador se elevó a esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que, habiendo superado el concurso, tienen cabida en el número de plazas convocadas.

Habida cuenta que los aspirantes propuestos han presentado la documentación acreditativa de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones vigentes del Régimen Local,

Vengo en disponer la aprobación del acta del Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Oficiales de la Policía Local y, en su consecuencia, nombrar Oficiales de la Policía Local a don Eusebio Jesús Barcelona Baranda y don Lorenzo Martínez Martínez, quienes deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar desde el día siguiente al de notificación de los presentes nombramientos.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 28 de octubre de 1996.—El Secretario, Juan Antonio Torres Limorte.

28927 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1996, del Ayuntamiento de Santa Margarita y Monjos (Barcelona), por la que se hace público el nombramiento de una Administrativa de Administración General.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, se hace público el nombramiento definitivo de una Administrativa de Administración General, de la plantilla de personal funcionario de la Corporación de Santa Margarita y Monjos, a la señora doña Susana Palau Baduell, quien ha sido designada para cubrir la plaza